



DECRETO N° 3494/

LAJA, 22 Noviembre 2011

VISTOS:

- 1.- Programas Sociales 2011
- 2.- Sistema de Protección Social Chile Solidario
- 3.- Convenio de transferencia de recursos entre Mideplan y la I. Municipalidad de Laja, fecha 16/08/2011
- 4.- D.A.N°2382 de fecha 16/08/2011 aprueba convenio de transferencia entre Mideplan y la I. Municipalidad de Laja
- 5.- Programa construcción de tecnologías autoconsumo 2011
- 6.- La facultad que me confiere la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar el proceso de adquisición de insumos y materiales definidos en la propuesta técnica del programa autoconsumo 2011.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** Programa "Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo 2011" por un monto máximo de \$ 5.850.000 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos).-
- 2.- **LLAMESE:** a licitación, a través del portal Mercado público, la adquisición de materiales e insumos, del programa autoconsumo, según términos de referencias.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto al n° cuenta 1140513005, Programa "Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo 2011"
- 4.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/M/G/psm*22/11/2011

DISTRIBUCION: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Autoconsumo
- DIDECO (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE